Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 11 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-2416-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de aparatología 2(dos) según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º 001/11576882/04, según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 15, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º.155/16.-
Que en el número de orden N.º57 obra autorización de la Dirección General Médica y al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa N.º 2542/2022..
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º190/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma Centrum Diagnostico S.A (CUIT 30-71055777-9) por la suma de PESS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO CON 24/100($44.088,24), con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2552 afectado a la clasificación económica N.°1130402 UG ST 5010 Insumos 999340073 AMBITO 51100 específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 03 -2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2542/2022, referente a la adquisición de aparatología 2(dos) según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º 001-11576882/04, según lo expuesto orden electrónico Nº 15 , Presupuesto en orden Nº 54 y Planilla de Pre adjudicación orden Nº 58 .
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N. º 384/2021, a la firma Centrum Diagnostico S.A (CUIT 30-71055777-9) por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO CON 24/100 ($44.088,24). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compra a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1130402 UGC ST 5010 AMB 51100 Insumos 99340073, Subinsumos 2 Importe $44.088,24 ; específica del ejercicio económico financiero 2022.
ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-74-2022

OSPTF



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
11/08/2022 08:47